



PC

SEGUNDA

**PROTOCOLIZACIÓN DE LA NOMINA DE
ACCIONISTAS EXTRANJEROS DE LA
COMPAÑÍA MAGNA TELEVISIÓN MAGNATV
S.A.**

03 DE JULIO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 03 DE JULIO DEL 2015



Factura: 002-001-000005047



20151701032P01814



PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P01814

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE PEREZ DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712650983

OBSERVACIONES:


.....
ABOGADO RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE :
QUITO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: MAGNA TELEVISION MAGNATV S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 173289.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO FERNANDO PONCE PEREZ.....

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: NOXLYN TRADE S.A.....

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: URUGUAY.....

DOMICILIO: MONTEVIDEO.....

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DIEGO FERNANDO PONCE PEREZ.....

NACIONALIDAD: ECUATORIANA.....

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 17126509883.....

DOMICILIO: QUITO-ECUADOR.....

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	FERNANDO GUIDO CONTRERAS LOPEZ	CASADO	COSTA RICA	CARTAGO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

2015 07 03
AÑO MES DÍA

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
NOS. 259-1339

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO, ECUADOR

AVS. PATRIA Y AMAZONAS
EDIF. COFIEC - PISOS 5-10-11-16
TELF. 562-680 / 562-681



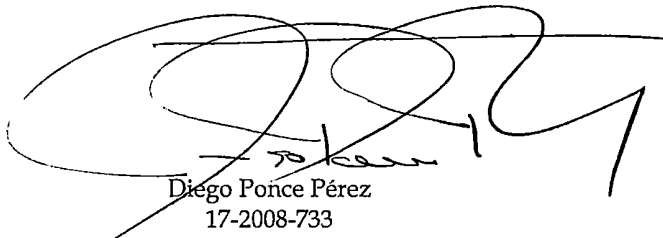
SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Diego Ponce Pérez, de profesión abogado en libre ejercicio, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante Usted comparezco con la siguiente solicitud:

Se sirva protocolizar la nómina de accionistas extranjeros de la compañía MAGNA TELEVISION MAGANTV S.A. Además, sírvase devolver los originales del mismo.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la intersección de las avenidas Patria E4-69 y Amazonas, Edificio Cofiec, Piso 16, de esta ciudad.

Atentamente,



Diego Ponce Pérez
17-2008-733



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS
FORMULARIO ANEXO DE NÓMINA DE
SOCIOS O ACCIONISTAS

AÑO 2015

NO.

Dentro 15 días ingreso al libro

A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA INFORMANTE

A. DATOS GENERALES IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA INFORMANTE																							
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL				RUC:												EXPEDIENTE:							
MAGNA TELEVISION MAGNATV S.A.				1	7	9	2	4	8	0	1	6	7	0	0	1	1	7	3	2	8	9	

B: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SOCIA O ACCIONISTA

D. DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA REGISTRADA																								
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL					RUC:										EXPEDIENTE:									
NOXLIN TRADE S.A.																1	8	1	3	4	2			

C: NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SOCIA O ACCIONISTA

CÉDULA/RUC/PASAPORTE	Apellidos y Nombres / Denominación	Nacionalidad	Acción/Participación (USD)
D587341	FERNANDO CONTRERAS LÓPEZ	COSTA RICA	367.80
		TOTAL	367.80

NOTA: 1. El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

2. Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario
3. En caso de ser empresa extranjera no aplica

DECLARACIÓN: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS SU CONTROL Y VIGILANCIA”. (RES. SC.SG.DRS.G.12.03 DE MAR. 12 DE 2012).

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO	MES	DÍA
2015	07	03

FIRMA DEL PRESENTANTE LEGAL

Nombre: **DIEGO PONCE PEREZ**
Identificación: **1712650983**



Factura: 002-001-000005048

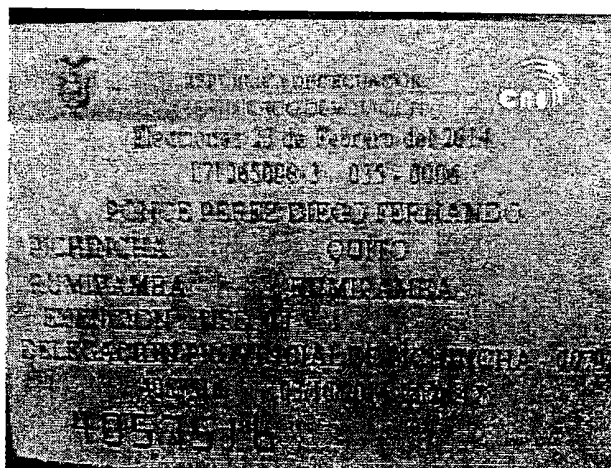
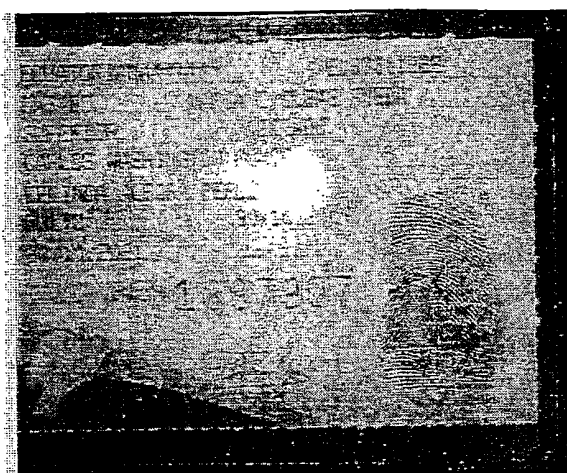
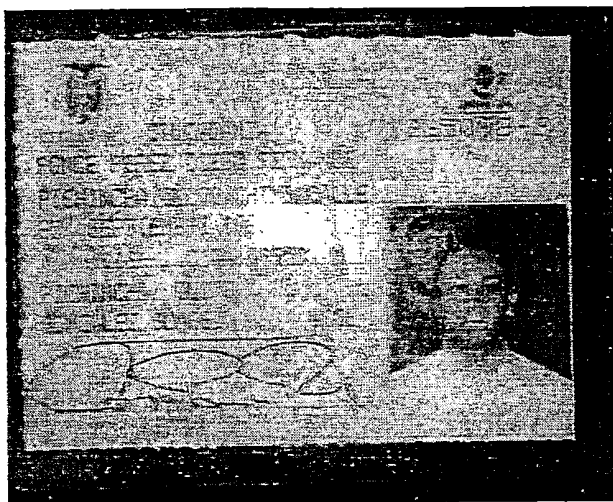


20151701032D01690

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701032D01690

En la ciudad de QUITO el día 3 DE JULIO DEL 2015, (10:20) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 3383-DP-UPTH, concurre(n), DIEGO FERNANDO PONCE PEREZ POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712650983, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P

FACTURA Nº 5027

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... 3... foja (s) útil (es).

Quito, 03/07/2015

[Signature]
ABOGADO RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO DIEGO PONCE PEREZ, CON MATRÍCULA NÚMERO 17-2008-733 DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO 3383-DP-UPTH , DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE,, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA NOMINA DE ACCIONISTAS EXTRANJEROS DE LA COMPAÑÍA MAGNA TELEVISIÓN MAGNATV S.A.; TODO LO CUAL CONSTA EN CUATRO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO


ABOGADO RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DE A NOMINA DE ACCIONISTAS EXTRANJEROS DE LA COMPAÑÍA MAGDA TELEVISION MAGNATV S.A.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a tres (03) de julio año dos mil quince.-


AB. RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE